



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0153/05/24

Oficio N°: 150/ORV/2807/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 31 de julio de 2024

**EJIDO MONTE GRANDE
A TRAVES DEL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 14 de Mayo de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 10 de Diciembre de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 2661/19 de fecha 10 de Mayo de 2019. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
A traves del Presidente del Comisariado Ejidal	Ejido Monte Grande	853	Ixhuacan de los Reyes	Veracruz

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 40 años, un ciclo de corta de 8 años y con una vigencia de la autorización al 09 de Mayo de 2027.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Polígono 01





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0153/05/24

Oficio N°: 150/ORV/2807/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 31 de julio de 2024

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	693841	2148245
2	693942	2148721
3	694010	2149028
4	694119	2149010
5	694142	2149004
6	694187	2148995
7	694468	2148959
8	694483	2149025
9	694488	2149091
10	694868	2149017
11	694827	2148665
12	695038	2148564
13	695134	2148518
14	695237	2148507
15	695731	2148476
16	695876	2148474
17	696035	2148452
18	696133	2148450
19	696242	2148431
20	696186	2147753
21	696510	2147662
22	696417	2146751
23	695500	2147260
24	695456	2147199
25	694674	2147264
26	694530	2146292
27	694475	2146281
28	694075	2146189
29	693842	2146627
30	693585	2147093
31	693588	2147108
32	693617	2147267
33	693686	2147534
34	693734	2147762
35	693841	2148238





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0153/05/24

Oficio N°: 150/ORV/2807/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 31 de julio de 2024

36	693841	2148245
----	--------	---------

Nombre del predio: Polígono 02

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	696242	2148431
2	696234.282	2148521.045
3	696233.47	2148685.82
4	696296.73	2148608.891
5	696388	2148591.97
6	696480.71	2148594.95
7	696556.24	2148663.05
8	696567.46	2148520.329
9	696570	2148387
10	696509	2148386
11	696242	2148431

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Monte Grande

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	10/05/19	09/05/20	Pinus ayacahuite	49.08	182.16	Metros cúbicos v.t.a.
1	10/05/19	09/05/20	Pinus patula	49.08	6930.63	Metros cúbicos v.t.a.
1	10/05/19	09/05/20	Pinus pseudostrobus	49.08	468.24	Metros cúbicos v.t.a.
1	10/05/19	09/05/20	Pinus rudis	49.08	186.58	Metros cúbicos v.t.a.
1	10/05/19	09/05/20	Quercus acutifolia	49.08	5.46	Metros cúbicos v.t.a.
2	10/05/20	09/05/21	Pinus ayacahuite	57.5	136.72	Metros cúbicos v.t.a.
2	10/05/20	09/05/21	Pinus patula	57.5	6636.76	Metros cúbicos v.t.a.
2	10/05/20	09/05/21	Pinus pseudostrobus	57.5	800.68	Metros cúbicos v.t.a.
2	10/05/20	09/05/21	Pinus rudis	57.5	221.85	Metros cúbicos v.t.a.
3	10/05/21	09/05/22	Pinus ayacahuite	66.44	261.23	Metros cúbicos v.t.a.
3	10/05/21	09/05/22	Pinus patula	66.44	6835.21	Metros cúbicos v.t.a.
3	10/05/21	09/05/22	Pinus pseudostrobus	66.44	724.11	Metros cúbicos v.t.a.
4	10/05/22	09/05/23	Pinus ayacahuite	46.91	35.14	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0153/05/24

Oficio N°: 150/ORV/2807/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 31 de julio de 2024

4	10/05/22	09/05/23	Pinus patula	46.91	7644.12	Metros cúbicos v.t.a.
4	10/05/22	09/05/23	Pinus pseudostrobus	46.91	97.69	Metros cúbicos v.t.a.
4	10/05/22	09/05/23	Pinus rudis	46.91	26.82	Metros cúbicos v.t.a.
5	10/05/23	09/05/24	Pinus ayacahuite	37.49	187.87	Metros cúbicos v.t.a.
5	10/05/23	09/05/24	Pinus patula	37.49	5758.71	Metros cúbicos v.t.a.
5	10/05/23	09/05/24	Pinus pseudostrobus	37.49	435.12	Metros cúbicos v.t.a.
5	10/05/23	09/05/24	Pinus rudis	37.49	268.76	Metros cúbicos v.t.a.
6	10/05/24	09/05/25	Pinus ayacahuite	60.79	233.37	Metros cúbicos v.t.a.
6	10/05/24	09/05/25	Pinus patula	60.79	6568.3	Metros cúbicos v.t.a.
6	10/05/24	09/05/25	Pinus pseudostrobus	60.79	1287.41	Metros cúbicos v.t.a.
6	10/05/24	09/05/25	Pinus rudis	60.79	775	Metros cúbicos v.t.a.
7	10/05/25	09/05/26	Pinus ayacahuite	49.93	288.22	Metros cúbicos v.t.a.
7	10/05/25	09/05/26	Pinus patula	49.93	6525.99	Metros cúbicos v.t.a.
7	10/05/25	09/05/26	Pinus pseudostrobus	49.93	954.1	Metros cúbicos v.t.a.
7	10/05/25	09/05/26	Pinus rudis	49.93	99.44	Metros cúbicos v.t.a.
8	10/05/26	09/05/27	Pinus ayacahuite	49.93	288.22	Metros cúbicos v.t.a.
8	10/05/26	09/05/27	Pinus patula	49.93	6525.99	Metros cúbicos v.t.a.
8	10/05/26	09/05/27	Pinus pseudostrobus	49.93	954.1	Metros cúbicos v.t.a.
8	10/05/26	09/05/27	Pinus rudis	49.93	99.44	Metros cúbicos v.t.a.

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Monte Grande	418.07	62443.44

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0153/05/24

Oficio N°: 150/ORV/2807/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 31 de julio de 2024

inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Monte Grande	P-30-079-MON-002/19

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	CCS1976

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ESTUDIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES FORESTALES Y AGROPECUARIOS LOS PINOS, A.C., con la inscripción en el R.F.N. Lib. VER T-VI Vol. 1 Núm. 2, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN SEMARNAT, EN EL ESTADO DE VERACRUZ



BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID FIGUEROA BUSTOS, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES."





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0153/05/24

Oficio N°: 150/ORV/2807/2024

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 31 de julio de 2024

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROFEPA
Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Perote, Ver.

DFB/RIC/NCG/JAL

